COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 21ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 13 DE MARZO DE 2017, DE 15:00 A 17:00 HORAS.

SUMA

I. Recibir a la señora Claudia Navarro, y a los señores Claudio Yáñez y Matías Orellana, todos egresados del sistema de protección Sename, para efectos de completar la ronda de preguntas de los señores Diputados y posterior respuesta.

II. Escuchar las intervenciones de las señoras Marta Jerez, Flor Bastidas y María Elena Andonni, sobre testimonios referidos a casos ocurridos dentro de las OCAS.

III. Escuchar a la "Organización Social Rancagua Lucha Contra el Maltrato Infantil", representada por su presidenta señora Alejandra Fuentes.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió el Diputado señor Ramón Farías.

Asistieron los(as) Diputados(as) integrantes de la Comisión señores(as) Arriagada, Claudio; Fernández, Maya; Hernando, Marcela; Monckeberg, Nicolás; Nogueira, Claudia; Rincón, Ricardo; Rocafull, Luis; Sabat, Marcela; Saffirio, René; Turres, Marisol; Vallejo, Camila.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

- ✓ Sra. Claudia Navarro, egresada del sistema de protección Sename.
- ✓ Sr. Claudio Yáñez, egresado del sistema de protección Sename.
- ✓ Sr. Matías Orellana, egresado del sistema de protección Sename.
- ✓ Sra. Marta Jerez.
- ✓ Sra. Flor Bastidas.

- ✓ Sra. María Elena Andonni.
- ✓ Sra. Alejandra Fuentes, presidenta de la "Organización Social Rancagua Lucha Contra el Maltrato Infantil".

En calidad de oyentes:

- ✓ Sr. Juan Carlos Valdivia, jefe área jurídica Consejo Nacional de la Infancia.
- ✓ Sra. Camila de la Maza, abogada Corporación Opción.
- ✓ Sra. Pilar Lazano, Ministerio de Justicia.
- ✓ Sr. Edison Gallardo, director Infancia y Justicia.

II. CUENTA

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresado a la Comisión:

1.- Oficio N° 13.168, de fecha 8 de marzo de 2017, de la Corporación, por el cual se accede a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión, por un total de 30 días, esto es, hasta el 10 de mayo de 2017, para dar cumplimiento a su cometido.

Se tiene presente.

2.- Correo electrónico de la señora Claudia Navarro, por el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy, junto con los señores Claudio Yañez y Matías Orellana, todos egresados del sistema de protección Sename.

Se tiene presente.

3.- Correo electrónico de Chile Puede, por el cual se confirma la asistencia de:

- ✓ Sra. Flor Bastidas.
- ✓ Sra. María Elena Andonnie.
- ✓ Sra. Marta Jerez.

Se tiene presente.

4.- ORD. N° 27, de la Subsecretaría de Educación, por el cual da respuesta a oficio N° 49 de la Comisión, referido a niños y niñas y adolescentes bajo la protección Sename, situación analfabetismo de la población en el primer ciclo básico y posteriores, y acerca de aquellos que llegan al segundo ciclo sin haber superado el analfabetismo.

Se tiene presente.

5.- ORD. N° 405, del ministerio de Justicia, por el cual da respuesta a oficio N° 43 de la Comisión, referido a precisiones respecto niños, niñas o adolescentes fallecidos mientras se encontraban en centros de protección administrados por SENAME o en instituciones colaboradoras, se registraban donantes de órganos.

Se tiene presente.

6.- ORD. N° 770, del ministerio de Salud, por el cual responde al oficio N° 96 de la Comisión, referido a estado de respuesta al oficio N° 26 relativo a diversos aspectos relacionados con la situación de salud mental de los menores atendidos por el SENAME.

7.- Correo electrónico de la señora Alejandra Fuentes, presidenta de "Organización Social Rancagua Lucha Contra el Maltrato Infantil", por el cual confirma asistencia.

Se tiene presente.

8.- Informes de la BCN, referidos a:

1. Sistematización de las respuestas de los órganos de Gobierno con relación a las propuestas de la Comisión Especial Investigadora del funcionamiento del Servicio Nacional de Menores 2014.
2. Recursos fiscales asignados al Servicio Nacional de Menores.

A sus antecedentes.

III. ACTAS.

Se dan por aprobada el Acta N° 19, por no haber sido objeto de observaciones.

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 20.

IV. ORDEN DEL DÍA

I. Recibir a la señora Claudia Navarro, y a los señores Claudio Yáñez y Matías Orellana, todos egresados del sistema de protección Sename, para efectos de completar la ronda de preguntas de los señores Diputados y posterior respuesta.

II. Escuchar las intervenciones de las señoras Marta Jerez, Flor Bastidas y María Elena Andonni, sobre testimonios referidos a casos ocurridos dentro de las OCAS.

III. Escuchar a la "Organización Social Rancagua Lucha Contra el Maltrato Infantil", representada por su presidenta señora Alejandra Fuentes.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

V. ACUERDOS

La Comisión acordó oficiar a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Menores, Sra. Solange Huerta, con el propósito de que informe a la Comisión acerca de los siguientes puntos:

- Si es efectivo que el Servicio Nacional de Menores adjudicó a una entidad un programa en el sector Bajos de Mena, de la comuna de Puente Alto, por una suma cercana a los $190.000.000 (ciento noventa millones de pesos), el cual finalmente no fue ejecutado en dicho lugar.

- Considerado que se ha destinado un presupuesto especial para la evaluación de los programas del Servicio Nacional de Menores, es que se solicita a Ud. informe si se continúa en la actualidad con la evaluación de los programas que llevo a cabo ese Servicio, como también acerca de cómo se efectúan las evaluaciones y cuáles son los resultados de las mismas.

- Sobre la metodología utilizada para evaluar las competencias parentales, tanto en el ámbito de protección como de adopción. En particular, respecto a la aplicación y fórmula de la escala de evaluación familiar integral NCFAS.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Se levantó la sesión a las 17:22 horas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD EN CHILE

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD EN CHILE

Sesión 21ª, celebrada en lunes 13 de marzo de 2017, de 15.07 a 17.22 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.
Asisten las diputadas señoritas Maya Fernández, Marcela Sabat y Camila Vallejo, las diputadas señoras Marcela Hernando, Claudia Nogueira y Marisol Turres, y los diputados señores Claudio Arriagada, Nicolás Monckeberg, Ricardo Rincón, Luis Rocafull y René Saffirio.
Concurren como invitados la señora Claudia Navarro y los señores Claudio Yáñez y Matías Orellana, egresados del sistema de protección Sename; las representantes de Chile Puede, señoras Marta Jerez, Flor Bastidas y María Elena Andonie; y la presidenta de la Organización Social Rancagua Lucha contra el Maltrato Infantil, señora Alejandra Fuentes.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.
El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.
*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*
El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra sobre temas varios.
Ofrezco la palabra.
En la presente sesión vamos a recibir a la señora Claudia Navarro, los señores Claudio Yáñez y Matías Orellana,

quienes estuvieron presentes en la última parte de nuestra sesión anterior, y hoy serán escuchados para completar la ronda de preguntas y respuestas. A continuación recibiremos a las señoras Marta Jerez, Flor Bastías y María Elena Andonie, y a la presidenta de la Organización Social Rancagua Lucha contra el Maltrato Infantil.

En primer término, tiene la palabra el señor Claudio Yánez.

El señor **YÁÑEZ**.- Señor Presidente, en atención tanto a las preguntas y planteamientos de la semana pasada como al proyecto de ley del sistema de garantías de los derechos de la niñez, respecto del cual entiendo que hay indicaciones por presentar, hoy haremos una presentación que va en la línea de incorporar algunos elementos en esa iniciativa legal, además de que daremos respuesta a las preguntas que quedaron planteadas en la sesión anterior.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Lo interrumpo porque debo hacer presente que esta no es la Comisión permanente de Familia y Adulto Mayor, sino la Comisión Especial Investigadora del Sename, por lo tanto, indicaciones u otra cosa respecto del proyecto de ley de garantías de los derechos de la niñez no son vistas por esta instancia, sino las materias que dicen relación con la investigación del Sename. Lo planteo para que ustedes lo tengan claro y esa sea la orientación en la exposición y respuestas.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, es importante saber si nuestros invitados van a responder las consultas formuladas en la sesión anterior, porque en ese orden espero no se les ponga límite al contenido de las respuestas.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- No voy a poner límite al contenido de las respuestas del invitado, solo estoy

aclarando que esta no es la Comisión de Familia y Adulto Mayor, sino la Comisión Especial Investigadora del Sename.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Quería entender eso. Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señorita **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, entiendo que nuestro invitado se refiere a las propuestas del informe que se nos entregó, respecto del cual queremos que se explayen, porque tienen una serie de propuestas relacionadas con la institución que me interesa escuchar.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, en el mismo tenor de lo que se acaba de decir, mis consultas estaban relacionadas con la forma en la que ellos veían que la actual situación se podía corregir. Por otro lado, me interesa conocer cuál ha sido la respuesta que ellos han tenido a las propuestas que le han formulado a la institución. Entiendo que en ese contexto podríamos escuchar sus planteamientos.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Continúa con la palabra el señor Claudio Yáñez.

El señor **YAÑEZ**.- En ese contexto, queremos insistir en que es importante que los niños que hoy están en el sistema, dada nuestra experiencia vivencial, tengan un abogado defensor, el cual hoy es inexistente.

Somos testigos en primera persona respecto de abusos, golpes, torturas, violencia sexual y del maltrato psicológico que hemos sufrido durante años, aspecto que permite validar nuestra solicitud ante esta Comisión en cuanto a que de alguna forma se busque asegurar la existencia de un abogado defensor.

Hoy, los niños que están insertos en el sistema no tienen a ningún adulto a quien recurrir y al cual acogerse para hacer presente su sentir respecto de todos los elementos

involucrados, fundamentalmente de las torturas, razón por la requerimos la incorporación de un abogado defensor.

Otra razón importante es la relevancia de asegurar un egreso digno de los menores. En la actualidad, los jóvenes están saliendo del sistema prácticamente a la calle. Por lo tanto, debemos procurar y asegurar que eso no siga perpetuándose, porque en la época en que nos tocó tocar al interior del sistema, y me refiero específicamente a la época del gobierno militar, desde 1979 a la fecha el sistema se mantiene invariable en el tiempo.

Otro elemento que es muy importante, el cual tiene algún vínculo con lo anterior, es el derecho a ser oídos.

Los niños y jóvenes que están insertos en el sistema no tienen un espacio para interactuar y conversar. Están en una situación de encierro, como un sistema carcelario, que los priva de todo espacio de convivencia.

La semana pasada, aquí se nos preguntó cuáles eran los elementos necesarios para reinsertar a esos jóvenes en la sociedad. Al respecto, creo que el principal actor es el sistema, porque desde el momento en que un niño ingresa al sistema se debe garantizar su incorporación a la sociedad, lo que no ocurre en la actualidad. Los jóvenes que ingresan al sistema, en especial a los famosos Cread, están en un sistema de encierro, porque la infraestructura y forma en que está concebido ese famoso sistema evidencia de que están en un sistema en el que se encuentran prácticamente privados de libertad, con características de carcelario. Por lo tanto, no tienen ningún vínculo con la sociedad. Están muy alejados de una humanización, de la cultura y para qué decir de las artes. Son niños que, en su mayoría, jamás han ido a un cine y para qué decir las vacaciones. Ninguno de los que está aquí presente tuvimos acceso a unas vacaciones, pero, quizá, lo más relevante es lo que voy a relatar en el tercer punto, que dice relación con lo que nos preguntaron algunas diputadas la semana pasada,

específicamente, con el trabajo para la vida independiente.

Este sistema no nos prepara para la vida. Yo salí prácticamente desnudo, "en pelota", como se dice en buen chileno, y me tuve que fugar del sistema, porque me quedaba todos los días sin desayuno y sin almuerzo. Después de haber estado en un sistema carcelario, se me premió enviándome a un OCA. Me gané el derecho a ir a un organismo colaborador del Sename. Allá tenía que levantarme muy temprano para ir al colegio, lo que implicaba que no podía tomar desayuno, porque la cocina no funcionaba a esa hora. Cuando volvía del colegio, la cocina ya estaba cerrada, y a la persona que estaba a cargo de mi casa y de los niños, que éramos doce, se le olvidaba pedirme el almuerzo. Entonces, permanentemente, me quedaba sin desayuno y sin almuerzo y tenía que esperar para comer hasta las 18.30 horas, a la hora de onces, para después volver a levantarme al día siguiente e ir nuevamente al colegio.

Fue terrible tener que abandonar ese sistema, ese premio que me había ganado de estar en un OCA, y dejar de estudiar, porque siempre para mí lo más importante fue el estudio. No me pregunten por qué; no sé cómo explicar la razón. Hasta esa edad jamás tuve un referente en mi vida, una persona significativa, pero de alguna manera entendía y creía que podía transformar mi vida a través del estudio.

Tanto fue así que, mientras estuve en un sistema carcelario, en el hoy llamado Cread Playa Ancha y antiguamente COD, Centro de Observación+ y Diagnóstico, se me premió con ser el primer joven en salir de ese sistema carcelario a un liceo común. Todos los días tenía la opción de fugarme, porque salía de la cárcel e iba al liceo. Aún estando en ese sistema en base a tortura, violaciones, golpes, maltrato físico, no me fugué; me fugué del OCA. No sé si logran dimensionar a qué me estoy refiriendo.

Por lo tanto, el sistema jamás nos prepara. Si hoy estamos aquí presentes, no es porque el sistema haya hecho un excelente trabajo y haya apoyado a alguno de nosotros. Muy por el contrario, el sistema no está preparado para personas como nosotros, para niños que quieren transformar su vida. Está para contener, golpear y violentar a los niños y jóvenes que están dentro del sistema.

Los jóvenes que están dentro del sistema necesitan herramientas para poder salir a la sociedad. Necesitamos un sistema que genere competencias. Hay que generar oficios para que esos jóvenes puedan insertarse en la sociedad.

Voy a volver a hablar de mi caso. A pesar de todo lo que pasé, le torcí la mano al destino y llegué a la universidad pública. Di la Prueba de Actitud Académica, me gané el derecho a entrar a la universidad, estuve entre los cinco primeros, tuve el ciento por ciento de crédito universitario, hice un magister, dos diplomados en la Universidad de Chile, candidato a magister en la Universidad Católica de Santiago y otro diplomado en la Universidad Central. Todo ha sido por mis medios, por mis méritos. También me gané un cargo de alta dirección pública en el gobierno pasado y la beca del senador Quintana, cuando llegó este gobierno.

A los jóvenes que nos hemos sacado "la cresta" por salir adelante, aunque tengamos estudios, nada nos garantiza que vamos a tener un desarrollo profesional en la vida. Imagínense que yo, que estoy presente ante esta Comisión, tengo todos esos estudios, tengo toda una experiencia, hoy soy un directivo público que trabaja en un ministerio, asesorando a una subsecretaria –en mi trabajo no saben que soy del Sename–, me gané el cargo legalmente en un concurso. Entonces, ¿qué queda para los jóvenes que no tienen ningún tipo de oficio y que salen a la calle literalmente "en pelota"?

¡Tenemos que garantizar! Ustedes tienen en sus manos las herramientas para poder garantizar el acceso a un oficio,

a una carrera técnica o a una profesión, dependiendo de las capacidades y competencias de cada uno de los niños. Tenemos que ayudarlos en eso.

¿Cómo lo hice? ¿Cómo lo logré? ¿Cómo estoy hoy ante ustedes? ¿Cómo me transformé en profesional y en asesor de una subsecretaria? Gracias al azar, nada más; a la suerte, a un sentido de supervivencia y a una fortaleza interior. De lo contrario, jamás habría podido lograr torcerle la mano al destino, porque el sistema lo único que me ofrecía era violencia y ser un ladrón. Hubiese sido un muy buen ladrón, porque tengo la inteligencia para haber sido un perfecto ladrón; un delincuente de primera, un drogadicto. Jamás he tenido alguna relación con las drogas, a pesar de haberlas tenido prácticamente al alcance de mi mano.

El azar me tiene hoy ante ustedes, porque encontré a una persona y a una familia significativas. Eso es lo que tenemos que tratar de ofrecerles a los jóvenes: familias significativas y amor. Hoy los jóvenes están mutilados emocionalmente. Por eso, hay un abandono, salen del sistema y a los doce años son, prácticamente, irrecuperables. Permanentemente vemos en las noticias que jóvenes de doce años andan con armas automáticas. ¿De qué estamos hablando? O sea, el sistema de protección de este país no está asegurando que esos jóvenes puedan llegar a una familia significativa. Esa es la situación que tenemos hoy y esa es la labor y la responsabilidad que hoy está en manos de esta Comisión. Esto nunca más tiene que volver a pasar en nuestro país. Hoy esta Comisión tiene una tremenda responsabilidad.

El Sename ha dado muchas explicaciones y se jacta de que está trabajando en devolver a los niños a sus familias y achicar el sistema. Ellos están trabajando por un egreso. En este punto, pido formalmente que se solicite al Sename un estudio o un informe respecto de los egresos de los últimos cinco años de esos jóvenes, para saber qué están haciendo y en qué situación socioeconómica se encuentran hoy, porque si yo, que soy profesional, tuve que estar

dos años fuera del sistema por haberme ganado la beca Quintana, ¿qué pasa con los jóvenes que no tienen ninguna profesión ni herramienta para valerse en la vida?

Otra cosa que estamos pidiendo es poner fin a los programas en general y fortalecer la subvención por niño. ¿Por qué razón? El traspaso de recursos debe ser por niño -la portabilidad- y no a los programas, porque estos no les llegan. ¿Cuánto de esos recursos están llegando a los jóvenes? ¿Existe algún estudio? ¿Ustedes conocen la cifra? ¿Sabemos cuántos de esos recursos que se entregan a través de los programas, y que hoy se están transfiriendo a los organismos colaboradores, tienen impacto en la vida de los niños? ¿Ustedes tienen claras esas cifras después de las dos comisiones investigadoras que se han desarrollado? Creo que no. Entonces, ese es un tema que tenemos que abordar.

Según nuestra experiencia, los recursos no alcanzan a cubrir las necesidades básicas ni los derechos sociales de los niños. Yo lo viví; yo me tuve que fugar, porque pasaba hambre y me tuve que ir a la calle. Para mí fue mucho mejor irme a la calle que estar allá adentro.

Insisto, los recursos no alcanzan. En ese sentido, también queremos solicitar formalmente que pidan un informe de gastos al Sename. Es decir, ¿cuánta plata en folletería, en libros, en memorias que se hacen anualmente y, además, en viáticos y en viajes al extranjero se ha gastado en los últimos diez años? Porque también es importante conocer esa cifra. Es importante conocer dónde está el gasto del sistema, por dónde se va la plata; debemos asegurar que el dinero llegue al niño y genere un impacto social. Tampoco sabemos cuánto se ha gastado en eso.

En definitiva, ¿qué es lo que estamos proponiendo? Un fin gradual de los organismos colaboradores del Sename, fin al lucro. Debemos procurar la generación de un sistema que no fomente la institucionalización del niño, al contrario, el sistema debe ser un elemento de tránsito de los niños, es decir, que no se perpetúe por años.

Hay casos de niños que han permanecido por 16 y 18 años dentro del sistema, o sea, toda una vida. Eso no puede volver a pasar, el abogado defensor debe ayudar a determinar cuál es el mejor camino para el niño: que vuelva a su familia de origen, como principal instancia; la adopción, o buscar otra alternativa. Por ejemplo, una familia significativa, tal como la tuve yo y otros, de lo contrario, no podría estar aquí presente con ustedes.

Por otra parte, me quiero tomar la libertad para pedir la creación de una ley de reconocimiento y de reparación. Creo que a nadie le cabe duda de que en nuestro país ha habido una violación sistemática y permanente de los derechos humanos de la infancia. En ese sentido, como Estado, debemos hacer un reconocimiento e iniciar acciones de reparación para los jóvenes que han sido violentados. Yo, aunque tenga cuarenta años, no dejo de emocionarme cuando tengo que hablar del tema. Y me pregunto cómo será para las personas que han sido abusadas sexualmente. Hay jóvenes que se han acercado a nosotros y no han sido capaces de decir ni media palabra; o sea, el daño es tan profundo que se quiebran al intentar hablar. Es algo realmente impresionante, no hay palabras para describir esa situación. Muchas veces he estado frente a casos de esa índole y no me deja de conmover.

Cuando hablo de reparación, no me refiero a que queremos plata para el sistema o para las personas que han sido abusadas, sino que derechos sociales: acceso a educación, acceso a vivienda y acceso a salud. No queremos un bono, no queremos una pensión, sino que se les asegure a esos jóvenes y niños acceso a los derechos sociales básicos, de los cuales han estado privados, prácticamente, durante toda su vida ¡Eso es lo que estamos pidiendo! Además, de un reconocimiento del Estado en ese sentido, y que estos casos se equiparen con otras violaciones a los derechos humanos que tenemos en el país. En ese sentido, ya tenemos experiencia. Ha habido dos comisiones para tratar casos de detenidos desaparecidos y violaciones a los

derechos humanos, a propósito del tema de la dictadura. Por otro lado, también se ha tratado el tema mapuche.

El Estado nos violentó, nos torturó, nos abusó, nos golpeó, y nos mutiló; por lo tanto, tiene una responsabilidad que debe ser acogida.

Mediante la ley, estamos proponiendo asegurar los beneficios y los derechos sociales garantizados. Insisto, no queremos bonos ni pensiones, sino salud y vivienda para los jóvenes, algo que ayude a asegurar su futuro, para que no sean presas de la delincuencia y de la drogadicción y después no nos encontremos con ellos, cara a cara, en algún portonazo.

Reitero, estamos a vuestra disposición para sus consultas.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Haremos una ronda de preguntas y luego escucharemos a las otras dos organizaciones.

Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, agradezco a los invitados por prestar tan dolorosos testimonios ante esta comisión, los que, por cierto, han sido muy ilustrativos.

Tengo algunas dudas que me gustaría que me despejaran.

En primer lugar, comparto la idea de la evaluación de los programas, aunque nadie tiene idea de cuáles son. En cuanto a eliminar los programas ambulatorios, no los residenciales, me gustaría que me explicaran un poco más al respecto. A mi juicio, se trata de eliminar la duplicidad de programas o la intervención de varios programas en un niño, pero no eliminar los programas propiamente tal. Me gustaría que se aclarara, por favor.

Respecto de eliminar los OCA y el lucro, ustedes saben que el 98 por ciento de los niños se atiende en organismos colaboradores y solo el 2 por ciento en organismos del Estado. Aun así, lo hechos más dolorosos y más traumáticos que hemos visto, han ocurrido en los

centros administrados, directamente, por el Estado, como fue el caso de la muerte de Lissette, por ejemplo.

Ahora bien, cuando le pregunté a la diputada Sabat, me dijo que, muchas veces, en los OCA los niños no tenían qué comer. Para los OCA es más complicado, porque, prácticamente, no tienen presupuesto para subsistir, pues el Estado les da solo el 30 o 40 por ciento de lo que necesitan. Entonces, mi pregunta es si para ustedes tiene valor la colaboración público-privada, como en la Teletón, en materia de discapacidad, que está en manos de privados.

En este caso, claramente, no hay fiscalización, no hay recursos, ni disponibilidad de profesionales competentes. Es decir, hay una serie de fallas, pero radicarlas todas en el Estado, cuando este no se ha hecho cargo, por mucho tiempo, y las mayores fallas provienen del mismo, es un tema en el que me gustaría que ahondaran.

Finalmente, en el tema de los recursos, ¿no creen ustedes que hay recursos? Personalmente digo que los hay, hay muchos recursos, el problema es que están muy mal focalizados y mal destinados. Cuando hablamos de multiplicidad de programas, de intervención de varios niños en un programa, sin fiscalización del impacto que eso genera, es porque se están utilizando mal los recursos; cuando el 2 por ciento de ellos se utiliza en los centros y no el 98 por ciento en su concentración, donde la mayor cantidad de muertes está en los organismos colaboradores; la mayor cantidad de complejidades, día a día, está en los organismos colaboradores, porque ellos representan –repito- el 98 por ciento de la oferta; es imposible que no sea así.

Por ello, quiero saber cuál es la propuesta de ustedes para readecuar el sistema. Con dolor, creo que jamás habrá una rehabilitación o una reparación de aquellos que ya estuvieron y que tuvieron que padecer en el Sename, como es el caso de nuestro invitado, a quien felicito, por su empuje, por su motivación personal y ganas de

seguir adelante. Sin embargo, uno no debiera agradecerle a la suerte, sino al hogar, al que uno entiende como tal.

Me gustaría que puntualizaran mucho más sobre el tema, porque de ahí vamos a sacar medidas para colaborar con la modificación del sistema.

Respecto de la internación de los niños, del defensor, me hubiese gustado que se refirieran a lo que siente un niño internalizado, institucionalizado, que no tiene acceso a un abogado permanente a quien contarle su drama o que pueda sacarlo de ahí, velar por sus intereses y por los de su familia. Muchas veces, tal como se ha dicho, al adulto significativo, que no forma parte de la familia es, prácticamente, marginado del proceso y no puede interferir para reclamar la tuición de ese niño.

Para nosotros es muy importante que detallen con precisión las fallas del sistema, a fin de que algunos, o todos los diputados de esta comisión investigadora, colaboremos en hacer una propuesta concreta de diferentes medidas.

Gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presencia de los invitados, porque ellos son los que, por años, vivieron en carne propia las fallas del Estado. Se agradece, entonces, que hoy puedan darnos su testimonio.

En la sesión pasada pude conversar brevemente con ellos respecto de las familias significativas y también como un tutor significativo. Entonces, para poder entender su propuesta, ¿cómo se podría llevar a cabo eso en la práctica en términos más gráficos? Porque me parece que es una buena forma de entenderlo sin tener que decir que se trata de una familia como hoy lo están haciendo, razón por la que creo que el sistema tiene muchas fallas. A lo mejor, ustedes tienen una propuesta distinta de la que hoy se está haciendo en el sentido de la misma lógica de no incentivar finalmente la internación de los niños, por

lo que, tal vez, puedo entender cuando hablan de eliminar las OCAS, especialmente cuando visitamos a organismos colaboradores –claro, hay muchas excepciones- y uno ve el trato a los niños, el cual es lamentable. Sin embargo, en la generalidad de los casos, al observar las fundaciones, nos damos cuenta de que la subvención no alcanza a cubrir más allá del 30 o 40 por ciento de lo que se necesita por niño al mes, razón por la que están al tres y al cuatro y batallando todos los meses para lograr tener lo que necesitan por cada niño. Por esa razón, en ese tipo de casos no podría ver lucro por parte de esas fundaciones. Aquí, hay una batalla día a día para tener lo que necesitan y la subvención no alcanza. Desde ese punto de vista, cuando don Claudio plantea que quiere eliminar las OCAS, ¿se podría entender como que finalmente quiere una desinternación gradual o que no incentivemos la internación, por ende, que el Estado tenga más hogares administrados directamente por el Estado? ¿Cuál es la lógica de esta propuesta que plantea el eliminar las OCAS? Porque hoy teniendo el 2 por ciento de los hogares administrados directamente por parte del Estado y teniendo las fallas y todo lo que hemos visto, no se me ocurre cómo podríamos llegar al ciento por ciento si el Estado con lo que da no se hace cargo? Por lo tanto, quiero entender la lógica de la propuesta que busca eliminar a los organismos colaboradores.

Por otra parte, me parece que la diputada Marcela Hernando, en la sesión pasada, preguntó si se había llevado esta propuesta al gobierno. Hoy, estamos esperando hace muchos meses, quizás, uno o dos años, una propuesta para reestructurar el Sename, por lo que espero que hayan sido escuchados los egresados del sistema. Por lo tanto, quiero saber cuál fue su respuesta, si han tenido alguna mesa de trabajo, si han colaborado con esta propuesta, para entender cuál fue la importancia que le dieron al testimonio y a los niños que van a egresar del sistema hoy y que hoy, además, estamos teniendo una importancia por parte de los medios de comunicación que

creo que hay que tomar en cuenta. En consecuencia, quiero saber cuál fue la respuesta concreta y si han tenido algún tipo de mesa de trabajo o algo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Solicito a los señores diputados que sean más breves en sus intervenciones, porque aún nos falta por escuchar a representantes de dos organizaciones que vienen de Villarrica y de Rancagua.

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo que se nos ha entregado por parte de la Biblioteca, porque durante toda la etapa de la Comisión nunca hemos tenido la oportunidad de debatir. Si bien, hemos escuchado y escuchado algo que se valora y es importante, pero que impide la sistematización y construir un hilo conductor. Por lo tanto, además de la calidad y de la seriedad que tiene este trabajo que se ha entregado, es muy importante para las conclusiones que tenemos que elaborar.

Además, quiero agradecer al señor Claudio Yáñez por su exposición. Ha señalado puntos muy vitales, pues ha planteado la necesidad de un sistema que garantice un egreso digno, la experiencia de un sistema de protección, pero que, en la práctica, es un símil del sistema carcelario y quienes conocemos la cárcel de Puente Alto o Tiempo Joven sabemos lo que ahí se vive. Asimismo, se ha planteado la necesidad de que los jóvenes y los niños sean escuchados y, por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quiero pedir a don Claudio –como integrante de esta Comisión, pues formo parte de la bancada por la infancia-, ya que es un tema que me preocupa y que trabajamos muy seriamente en la comuna en la que me tocó ser por muchos años alcalde -es una comuna periférica y con mucha pobreza-, que nos ordenen de manera tal que incorporen otros elementos, porque aquí la gran dimensión de aspectos involucrados, por ejemplo, la política de recursos humanos, las competencias y habilidades de las personas que tienen que trabajar en esto, que no es cualquier cosa y, por sobre todo, resaltar una fórmula

para la defensoría penal de los niños. Tiene que haber un cuerpo de abogados distintos de los de la Corporación Judicial que proteja y defienda en los tribunales cada vez que se haya vulnerado un derecho.

Si bien, me gustaría que en Chile hubiese un Congreso que colegisle con la ciudadanía, sé que para ello falta mucho, por lo que le pido que nos ayude a sistematizar y ordenar, entre otros aspectos, lo que ambos hemos señalado, pues, tal como ustedes lo han expresado aquí, tal vez esta sea la última oportunidad de este Congreso de sacar conclusiones de acuerdo con la complejidad del problema y contribuir para nosotros mismos a recuperar nuestro prestigio, porque el hecho, por ejemplo, de aceptar lo que ocurrió con la ley de Garantía, en el artículo 3°, en cuanto a la forma en que se modifica y cómo se niegan los recursos ya es una cosa bastante compleja.

Sobre el rol de las OCAS y el porcentaje de lo que estas gastan, espero que ello esté en las conclusiones, ya que es el Estado el que tiene que poner las condiciones a los privados respecto de aquello en lo que tienen que hacerse responsables.

La otra vez preguntamos a unos representantes de una fundación cuál era el *staff* de profesionales con que contaban, por ejemplo, para niños con patologías siquiátricas. La verdad es que uno ve en todas partes no es más que un equipo biopsicosocial: un asistente social y un sicólogo. Jamás me he encontrado con un siquiatra, con un neurólogo o con un especialista en enfermedades mentales juveniles. Entonces, le pido ese esfuerzo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría una opinión, quizás, en la línea de lo que planteaba el diputado señor Claudio Arriagada, en el sentido de sistematizar más los proyectos que están tramitándose en el Congreso. La semana pasada estuvimos votando en general la ley de

Garantía; si bien, fue un debate intenso, el proyecto debiese ir avanzando con las modificaciones que se requieren, por lo que me gustaría conocer su opinión al respecto en cuanto al enfoque que el gobierno le está dando a estas materias. ¿Cuál es su opinión?

En particular, creo y recojo mucho de los puntos que ustedes nos señalan en sus propuestas en una lógica de la descentralización y de generar los dispositivos territoriales que alerten sobre violaciones a los derechos de los niños, sobre todo, con un carácter más preventivo, porque aquí no opera el Estado. No opera para asegurar el derecho a la vivienda digna de los niños, muchos se encuentran en estado de hacinamiento y lo mismo ocurre en salud. En fin, hay muchos elementos que podrían garantizarse no desde una institucionalidad específica, sino que desde distintos órganos del Estado que en el territorio operen, sin embargo, ello genera obviamente un costo para el Estado que tiene que comenzar a asumir. Que sea un Estado que vele realmente por garantizar derechos y no simplemente delegar estos a privados.

Me gustaría conocer una opinión más detallada respecto de eso, particularmente con lo que se ha solicitado en esta Comisión –y lo he escuchado en otras partes-, como es la tan anhelada división del Sename.

Si bien entiendo y comparto ese anhelo, pero también tengo aprensiones al respecto, en el sentido de que los niños que sean sujetos de protección sean solo aquellos que se encuentren en residencias y se deje de lado a quienes han cometido delitos. Entonces, que centremos todos los esfuerzos en la protección y en generar condiciones para los primeros y, a los otros, solo los veamos simplemente desde el punto de vista punitivo y del castigo en trato diferentes en las cárceles, olvidándolos y sin entenderlos como niños que fueron vulnerados previamente. He estado en estos centros y he preguntado qué porcentaje de jóvenes infractores de ley pasó por esta red de protección, y me respondieron que la mayoría de ellos, si es que no era el cien por ciento. En otras

palabras, esos adolescentes pasaron por estas redes de protección y se vulneraron sus derechos antes de que cometieran algún tipo de delito.

Considero importante recoger una opinión sobre este tema, al menos como antecedente, pues pronto tramitaremos un proyecto de ley en esta línea.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, expresaré algunas opiniones respecto de lo que he escuchado.

Es cierto que podemos arribar a conclusiones de toda naturaleza que podrían golpear a la sociedad chilena, pero si no innovamos en materia de financiamiento, nuestro trabajo no tendrá ningún destino.

En algún minuto todos hemos compartido la idea de que el mecanismo de financiamiento es perverso y que estimula a que los niños, niñas y adolescentes de instituciones públicas o privadas permanezcan en el sistema y que ojalá no egresen nunca, porque eso les garantiza el pago eterno de la subvención.

Ahora, si el camino pasa por eliminar los convenios con Organismos Colaboradores Acreditados del Sename (OCAS) o innovar en el mecanismo de financiamiento o establecer estímulos inversos, es decir, premiar a la institución que logre desinstitucionalizar a un niño, le entrego una asignación especial, porque eso debiera ser concebido como el objetivo final de la institución: el éxito.

Se deben establecer parámetros que midan el fracaso o éxito institucional de un organismo que recibe recursos del Estado. Al menos quiero entender que esa es la razón de ser del sistema.

Sobre ese punto, probablemente, tendremos una discusión muy fuerte, porque hay muchos intereses cruzados y de toda naturaleza.

Mi impresión es que seremos testigos de discusiones que buscarán legitimar la permanencia del sistema tal cual

está, a fin de no tocar o herir intereses que durante muchas décadas han estado vigentes.

Lo conversé con la diputada Claudia Nogueira, y creo que es bueno tener presente que el proyecto de ley sobre garantías y derechos no se refiere para nada a este tema, para no caer en ningún tipo de confusión. De hecho, podríamos aprobar esta iniciativa tal cual está y el Sename seguirá funcionando igual, y los abusos y las fugas de recursos seguirían sucediendo. Entonces, vendrá un ministro de Justicia y nos entregará una carpeta con 1.600 programas de intervención, como lo hizo la exministra Javiera Blanco, quien finalmente reconoció que ni siquiera contaban con la capacidad para fiscalizar las subvenciones, por lo que difícilmente podían tener la capacidad para fiscalizar los recursos entregados a través de esos programas.

Por último, la semana pasada recibimos una información que llamó mi atención y la quisiera compartir con nuestros invitados, a quienes agradezco que hayan tenido la gentileza de volver a la comisión. Me refiero a cómo se está aplicando desde 2009 el artículo 80 bis, pues cuando una institución tiene todos sus cupos comprometidos, por ejemplo cien, y un juez de Familia dispone la internación como medida de protección para una niña o un niño, el Servicio Nacional de Menores hace uso de la facultad que mandata el artículo 80 bis, y paga a la institución una suma adicional de dinero a la subvención pactada a través de la licitación.

Con esto quiero hacer referencia a lo siguiente. En 2009, cuando parte el sistema, hubo 246 peticiones de los tribunales de Familia para internar a niños a partir del artículo 80 bis. En 1996, se logró internar a 80 niños, con un gasto de 3.500 millones de pesos. En 2015, hubo 134.911 peticiones de aplicar el artículo 80 bis, con un gasto de 13.000 millones de pesos. En 2016, hubo 161.000 peticiones de los tribunales de Familia, con un gasto de 10.300 millones de pesos.

Podemos discutir sobre los sistemas públicos o privados, si hacemos crecer al Estado o si lo achicamos, pero las dificultades están en lo público y en lo privado. Desde mi punto de vista, tiene que ver con la base, que es el mecanismo de financiamiento.

Quiero insistir en lo señalado por la diputada Claudia Nogueira, cual es que nuestros invitados expresen qué debería ocurrir con el actual sistema de financiamiento, a fin de tener una idea más cercana respecto de lo que como comisión podríamos definir.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los invitados.

Es importante el relato de lo que se vive en primera persona y trabajar sobre las propuestas.

Hablamos de las necesidades básicas y derechos sociales de los niños, como educación, vivienda y salud; sin embargo, el invitado tocó un tema para mí esencial. Me refiero a qué relevancia se da a la recreación, la cultura, el deporte y las vacaciones, porque es cierto que las otras necesidades son prioritarias, pero no debemos olvidar estos otros derechos de los niños, y sabemos poco de eso.

Me gustaría saber, por ejemplo, qué pasa con los niños en época de vacaciones, porque si hablamos de sus derechos, este tema no puede ocupar un espacio menor. Es cierto que da la impresión de que está en otro plano, pero tiene que ver con derechos, porque el deporte, la cultura o los talleres son relevantes.

Respecto de que los recursos deben estar asociados a los niños, niñas y adolescentes, más que a la institución, considero que primero deberíamos modificar la ley de subvenciones, ya que tal como expresó la diputada Camila Vallejo muchos de los niños infractores de ley pasaron por el Sename. Cuando fuimos a la comuna de San Joaquín constatamos que los menores salen de la institución y

muchos de los programas o beneficios dejan de estar, porque los recursos no están asociados a los niños.

Siempre he pensado que los recursos deberían estar dirigidos para que los jóvenes estén con sus familias. Creo que hay que cambiar la forma en que se destinan esos recursos. Insisto, a mi juicio los recursos deberían estar asociados a los niños y a sus oportunidades.

Me pregunto si el Sename alguna vez realizó un seguimiento de todos los niños, niñas y adolescentes que salieron de sus instituciones para saber qué pasó con ellos, si han estudiado o qué porcentaje estás presos. Sería interesante saber si alguna vez ha existido un estudio con esa información.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Quiero consultar a los invitados si han visto algún cambio en el Sename. ¿Han sabido de algún tipo de avance? Les solicito que nos señalen en qué lo han apreciado, si es que ha ocurrido, o si las cosas están igual a cómo se encontraban cuando ustedes egresaron del sistema de protección del Sename.

Luego, en la línea de lo que planteó la diputada Maya Fernández, ¿tuvo el Sename algún contacto con ustedes después de que egresaron? ¿Hay algún tipo de contacto, de seguimiento?

Por último, cabe decir que aquí no es el sistema Sename institucional, es decir, el que maneja el Estado, el que está mal, sino que todo el Sename está colapsado. O sea, aquí los privados han fallado, porque también en los privados ha habido muertes. Ha habido problemas graves y gravísimos en los privados, y también en los públicos. Por lo tanto, aquí no se trata de echar la culpa a uno o a otro, sino que es el sistema el que está colapsado y el que está llegando tarde a la solución.

Tiene la palabra el señor Matías Orellana.

El señor **ORELLANA**.- Señor Presidente, aquí hay que reconocer que el culpable es el Estado, puesto que es el que maneja las OCAS, el Sename y las materias relacionadas con la infancia en Chile.

Segundo, no podemos dejar de desconocer y agradecer a muchas personas que han trabajado en los organismos colaboradores: las tías, los tíos, que en porcentaje muy mínimo han permitido que muchos niños puedan sobrevivir dentro de este sistema.

Por otro lado, creemos que también es importante que el Estado se haga cargo de una base general de todas las personas que, de una u otra forma, trabajan con los niños de nuestro país, pero no que lleguen personas con capacidades diferentes –me tocó verlo-, que estén guiando el futuro de nuestros niños, sin desmerecer las habilidades que cada uno pueda tener.

Asimismo, las OCAS son el mal necesario hoy en día, porque en verdad es una aberración pensar que por egresos las estén premiando. Dentro de todas las visitas que hacemos en forma permanente –llevamos casi treinta años en esto-, este sábado me tocó visitar a una niña que fue egresada hace menos de un año. Con dieciocho años de edad, ya tiene una hija de un año.

Créanme que fue algo que me impactó. Golpeamos y golpeamos la puerta de una mediagua, sin ventanas, sino con visillo. Miramos hacia adentro y vimos a un tipo echado en un sillón. Seguimos golpeando; no salió nadie. Afortunadamente, pasó uno de los niños a buscar al hermano de esa chica, que tiene diez años de edad. La niña estaba durmiendo.

¿Cuál es la situación que me encontré? Esta niña, hace un tiempo atrás estaba estudiando. A la hermana, desafortunadamente, también le hicieron un egreso administrativo, como lo llaman, o acercamiento con la familia.

¿Qué me encontré? Una madre drogadicta, pero botada. ¡Botada, señores! En verdad, es tremendo ver esa situación. Entramos a esa casa después de que salió la niña y vimos un sillón, que no era sillón; una mesa, que no era mesa. Ella sabía; nos estaba esperando. A todo esto, ella estaba durmiendo, con su bebé, y nos dijo: "Tío, esto es lo que tengo; esto es lo que me dieron.

¿Qué puedo hacer? Estoy a cargo de mi hermano, que tiene diez años; de mi hermana, que está estudiando, que tiene quince años, que ya tiene retraso escolar. Tengo a mi bebé. ¿Cómo puedo salir de todo esto? Lo más probable es que si yo empiezo a pedir ayuda, lo más probable es que me quiten a mi bebé".

Nosotros, que hemos vivido todo este sufrimiento, sabemos que nuestra única esperanza y nuestra fuerza son nuestros propios hijos. Se lo digo, señor diputado, porque yo tengo a un hijo en la universidad, en tercer año de enfermería. Y eso es un sacrificio, pero quién le da o quién le garantiza una vida a esta menor, en circunstancias de que el propio Estado la llevó a estar en esas condiciones.

Eso es pobreza, pobreza absoluta, de la que el Estado no se ha querido hacer cargo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Claudia Navarro.

La señorita **NAVARRO** (doña Claudia).- Señor Presidente, buenas tardes.

Mi nombre es Claudia Navarro. A todos les dejé mi testimonio. Se los compartí, incluso, por correo electrónico.

Este testimonio, que les compartí, lo conocen todos los jueces de familia, a nivel nacional. Hoy quiero compartirlo con ustedes.

Una de las preguntas que nos hicieron la semana pasada fue cómo nosotros, egresados, pudimos, de alguna manera, trabajar con lo que es la resiliencia. En mi testimonio explico cómo lo hice.

Claudio, informó, hace un rato, que él se dedicó específicamente a sus estudios. Yo no me enfoqué tanto en los estudios; yo me enfoqué más en otras cosas. Pasé dieciséis años de mi vida institucionalizada en estos centros. Estuve en tres centros. Me pasé prácticamente toda mi infancia y adolescencia en estos centros. Me alejaron de mi familia, de mis hermanas, y hoy me siento igual como entré a este sistema de protección: me siento

sola. El Estado, a mí, no me ayudó en nada. Si bien estos centros me dieron lo mínimo que tienen que darme, por recibir una subvención, que es el techo, la comida, educación escolar, fue todo lo que recibí. Salud, nunca fui, o nunca recuerdo haber ido a un control; nunca. La vez que me enfermé y que debieron llevarme a un centro de salud público, me dejaron en el centro de protección del Sename bajándome una fiebre de treinta de grados con puros paños fríos, poniéndome hielos. Eso, no es salud. O sea, atención cero.

Cuando me presento, siempre señalo a la gente que soy de etnia mapuche, pero durante los dieciséis años que estuve institucionalizada perdí el origen de la etnia. Hoy tengo un apellido indígena, pero nunca conocí la cultura, puesto que los centros de protección jamás trabajan con eso.

Nosotros, simplemente, nos desarraigamos de nuestra familia y de nuestra cultura, la que no conozco, y me da pena no conocerla, porque es parte de la cultura de las etnias muy reconocidas en Chile. Eso es algo que las OCAS, como les dicen a los organismos colaboradores, deberían trabajar, porque si nos van a sacar de nuestra familia de origen para tenernos institucionalizados por largos períodos en estos centros, al menos, ya que no se trabaja con la familia, al menos deberían reconocer nuestras culturas. Porque ahora puedo decir, francamente, que yo perdí la mía. ¡Yo perdí mi cultura! Siento que el Estado me robó a mi familia de origen, porque jamás me ayudó a mantener lazos con ella en todos los años que estuve en los centros de protección del Sename.

Tengo una familia gigante, muy numerosa: tengo ocho hermanos, tengo tres sobrinos. Mi padre jamás ayudó a mi mamá. Mi madre es analfabeta, eso lo dice mi testimonio: analfabeta. Ella trabaja con lo que le da su campo, la tierra, la productividad de lo que saca de allí. Pero ella no pudo, no supo, cómo llegar a nosotras, porque tengo otras dos hermanas mayores que también fueron institucionalizadas durante muchos años, igual que yo,

las que salieron de estos centros a los dieciocho años de edad. Yo ingresé a los dos años de edad. ¡Es increíble que el Estado no sienta el daño que nos provoca!

Y estos programas, que dicen que se hacen para prepararnos, no existen. Es así, ¡no existen! A mí, nadie me preparó para que yo pudiera insertarme. Porque ni siquiera hay reinserción. A mí, nadie me preparó para que yo pudiera integrarme a esta sociedad, mezquina por sobre todas las cosas. Generalmente, toda la gente que sale de estos centros, egresados, se sienten marginados de esta sociedad. Porque les dicen: "¿Y de dónde vienes tú?" Bueno, ¿y de dónde digo que vengo, si pasé por tres centros de diferentes regiones? ¿De dónde vengo? Pierdo mi identidad. No sé de dónde soy, si nunca crecí con mi familia, nunca estuve con mi familia.

No puedo estar agradecida de este Estado por su sistema de protección, cuando no me ayudó, en ningún momento. En ningún momento. Me abandonó, me sacó de mi familia, me encerró por dieciséis años. Me vulneró de tal manera que hoy no puedo estar agradecida y siento mucha impotencia, porque sé que al venir aquí a presentarme ante ustedes, no estoy ganando nada, nada; ni mi hijo, ni mi madre, ni mis hermanos, etcétera.

Es lamentable que después de tantos años y luego de reconocerse la cifra de niños fallecidos, hoy ni siquiera la propia Mandataria sea capaz de pedir perdón en forma pública, lo que nosotros también dejamos notificado en el informe que entregamos la semana pasada.

Me parece una vergüenza que incluso aquí ni siquiera se hable de una reparación a las familias que perdieron a sus hijos, a los egresados de este sistema de protección. Aquí se violaron los derechos humanos, aquí se violaron los derechos de la infancia. Yo perdí a mi familia, perdí mi infancia, mi adolescencia y todo lo que pude haber sido si mi madre hubiera tenido los beneficios por ser una persona vulnerable. Porque a mí me sacaron de mi familia por ser pobre, solo por ser pobre.

Creo que son muy pocos los niños que están todavía hoy en estos centros que pueden decir que su madre los abandonó y que se quedaron solos, o que su padre los golpeaba y que los dejaba moreteados.

Creo que la gran mayoría de estos niños que están ahí todavía, son niños que fueron desarraigados de sus familias por ser pobres. ¡No puede ser! ¡Me da vergüenza!

A mí nadie me preparó para egresar de estos centros; lo tuve que hacer sola, y lamentablemente no tuve esa familia significativa que lograron Claudio y Matías. No la tuve.

Cumplí dieciocho años y me dijeron: "Te tienes que ir", y me pregunté: "¿adónde me voy, con quién me voy, puedo estudiar?, ¿podré retomar la educación superior?" Ese es un método de preparación para el egreso, porque así voy a lograr tener una vivienda, un trabajo digno.

Creo que este documento que les entregué con copia a cada uno de los presentes, que dice: Testimonio de una egresada del sistema de protección en Chile, Claudia Navarro Millanao. Tengo 27 años y egresé hace diez años solamente de este sistema, y como usted consultaba, don Ramón Farías, no vi ningún cambio; en los dieciséis años fue siempre igual. Recibí desde los dos años…

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Me refiero a ahora, hoy día.

La señorita **NAVARRO** (doña Claudia).- Pero en esos dieciséis años que estuve institucionalizada, jamás vi un cambio, ¡jamás!

Esos programas que dicen que existen. Esos 1.600 programas que existen no funcionan, porque yo nunca, nunca fui parte de un programa, porque nunca nadie me ofreció un programa.

Gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien, ya estamos sobre la hora.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el señor Claudio Yáñez.

El señor **YÁÑEZ**.- Señor Presidente, dos minutos para decir qué respuesta hemos tenido de parte del Estado.

Nosotros nos presentamos ante la directora nacional del Sename –lo señalo para responder la pregunta que nos dejó planteada la semana pasada la diputada, pero la verdad es que nadie nos ha llamado; no hemos tenido ningún acercamiento de parte del Estado, y nosotros nos presentamos ante ella de la misma manera que estamos acá.

Hemos tenido muchas entrevistas televisivas, radiales y jamás nos hemos hecho parte del populismo. Muy por el contrario, siempre hemos estado presentando propuestas similares a las que les entregamos la semana pasada y nuestro interés, nuestro principal énfasis es generar un cambio en el sistema; es contribuir a diseñar una nueva arquitectura, un nuevo diseño de cómo se tiene que organizar la nueva institucionalidad y ahondar en el fin de la OCA.

Nosotros creemos que lamentablemente hoy los organismos colaboradores son una verdadera caja negra: nadie sabe cómo funcionan. Simplemente sabemos que son receptores de muchos programas, de transferencia financiera, que hay egresos, conocemos números, pero no sabemos qué hay detrás. No nos abren las puertas. Hoy el sistema está cerrado.

También nos reunimos con grandes gerentes, directores que tienen sueldos millonarios de esas OCAS, y estuvimos conversando con ellos, porque ellos señalan que tienen más de cincuenta años aquí en Chile de experiencia, solamente en el país; porque tienen experiencia mundial; están no sé en cuántos países en el mundo, y en Chile hay más de cincuenta años; no sé cuántos egresados. Bueno, y les hice la siguiente pregunta: ¿cuántos de los jóvenes egresados trabajan con usted?

Usted que tiene presencia a nivel nacional y está en todas las regiones a lo largo del país: ¿cuántos egresados y que son profesionales, de acuerdo con lo que usted señala, están trabajando en su organización?: cero, cero. Después de cincuenta años aquí en Chile, recibiendo

subvención del Estado, cero personas trabajando con ellos. Única y exclusivamente tienen algunas personas trabajando como educadores de trato directo con los niños.

O sea, sabiendo las debilidades, las problemáticas a las cuales estamos nosotros enfrentados como niños, y después se quedan adentro trabajando algunos como educadores de trato directo. Entonces, también eso representa en alguna medida algunos riesgos.

Entonces, creo que en ese aspecto estamos un poco débiles. Hoy las Ocas son una caja negra. Si son receptores de fondos públicos, del Estado, tienen que estar sujetas a revisiones de la Contraloría General de la República; tienen que estar sujetas a una ley de transparencia, a una ley de *lobby*, y eso es costo cero.

La ley de *lobby* hoy es costo cero para los organismos colaboradores; la ley de Transparencia también; la ley de Probidad, también, y esos son elementos a los que hoy ellos no se quieren acoger; no quieren transparentar su gestión y cómo están trabajando, y el impacto que están generando estos programas en la vida de los niños.

Para terminar, tenemos que garantizar que exista un abogado para los niños y modificar la ley de subvenciones. Eso sí o sí tiene que ir, o sea la ley de subvenciones tiene que ser modificada, tiene que haber un trabajo de inteligencia detrás, y ahí también nosotros vamos a estar preparados para colaborar en ese sentido, y el abogado del niño tiene que estar dentro de la nueva normativa. No puede no estar.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien, se les agradece sus valientes testimonios y sus propuestas a los tres: a doña Claudia Navarro, don Claudio Yáñez y don Matías Orellana, y evidentemente que vamos a tomar muy en cuenta todos los documentos que nos dejaron más sus testimonios.

Se les agradece, muchas gracias, y vamos a hacer un alto. Sabe que tengo dos organizaciones más. Por favor, muchas gracias, porque ya llevamos dos sesiones.

Hacemos un alto mientras pasa la señora Marta Jerez, Flor Bastidas, doña María Elena Andonie, y también vamos a pedirle que la organización social de Rancagua: a través de la señora Alejandra Fuentes, también pase a la Mesa. Vamos a escuchar a las dos organizaciones y luego vamos a hacer las consultas.

De esa manera, podemos ir un poco más rápido.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Están con nosotros la señora Marta Jerez, Flor Bastidas, María Elena Andonie, Alejandra Fuentes.

Vamos a escuchar a ambas organizaciones y posteriormente haremos las consultas respectivas, a fin de englobar mejor el tema.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Flor Bastidas, quien ha solicitado a la comisión dar su testimonio referido a casos ocurridos dentro de las OCAS.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Señor Presidente, soy presidenta de la Asociación Chile Puede. En 2012, en la primera Comisión del Sename, presenté el caso particular de dos sobrinos que sufrieron abuso sexual y violación en una OCA, Aldea SOS Padre Las Casas.

Como asociación, quiero pedir a la señora Presidenta de la República que cumpla con su palabra: llamar a concurso público para el cargo de director o directora Nacional del Servicio Nacional de Menores. Eso lo prometió y estamos en marzo de 2017, y aún no pasa nada.

Desde 2013, después de la Comisión Sename I, nada ha cambiado. Incluso, la propia Cámara de Diputados recomendó más de doscientas medidas para cambiar la realidad de los niños que viven en este país.

En esta ocasión, me voy a referir a un caso personal. Con gran pena y dolor debo decir que no hemos avanzado en nada, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho. Mis sobrinos siguen igual o peor, el más grande es el que está más dañado. La Cámara de Diputados pidió que el Estado se hiciera cargo de las graves vulneraciones que

ellos recibieron. Estuvieron dos años en los programas de reparación, que fue el Serpaj y el PAS de San Miguel; internados en el Hospital Psiquiátrico de Avenida La Paz, pero nada ha podido reparar las graves vulneraciones que ellos sufrieron.

Por intermedio de los Tribunales de Familia de San Miguel fueron sacados de todos los programas de reparación, porque el juez se dio cuenta de que en Chile, lamentablemente, no tenemos reparación para estos casos tan graves. Solo están siendo atendidos en el Hospital Barros Luco con un psiquiatra y nunca han recibido una terapia de reparación como se la merecen; Aldeas SOS nunca se ha hecho cargo de lo que pasó dentro de su institución; al contrario, se han defendido diciendo que eso no pasó dentro de su recinto, lo que, a mi juicio, es peor, porque a los niños los sacaba gente que ellos no conocían, los llevaban a casas que no tendrían por qué haber ido. Incluso nosotros, como familia, no tuvimos nunca ese privilegio: sacarlos a pasear, ni siquiera para comprarles un helado en el negocio de enfrente. En cambio acá, salían los fines de semana con tres tipos que eran parte de una red de pedofilia en Temuco.

El Estado no se ha hecho cargo, el niño más grande está peor que antes. Se abrió una investigación al respecto y se logró realizar un juicio oral, finalmente, le dieron siete años de condena al tío del furgón que abusó del niño menor. Lo mismo se hizo por el niño más grande, pero se cerró el juicio por falta de pruebas, a pesar de que solo era tomar la carpeta del caso anterior donde estaban las declaraciones de todo lo que había pasado. Por lo tanto, aquí no hay voluntad, no hubo nada.

Como dije, en el caso del más pequeño se logró la condena gracias a las presiones de los diputados señores Saffirio y Rincón, de lo contrario, también hubiesen cerrado la causa y no se hubiese hecho nada.

Este hombre estuvo prófugo un año diez meses y lo trajeron en diciembre del año pasado desde Argentina, y

creo que está cumpliendo condena. Como dije, la causa del niño mayor se cerró por falta de pruebas.

Justamente hoy me llamaron del Sename para decirme que se reingresó la querella en el tribunal de Temuco, para ver si se puede reabrir el caso. Eso es lo que puedo decir hasta ahora.

Insisto, el Estado no se ha hecho cargo de mis niños. Nosotros, como familia, los hemos tenido que acoger y contener lo humanamente posible. Vivir con ellos en este contexto ha sido muy difícil, entre que los sacamos de las aldeas, proceso que duró cuatro años, murió su padre, a quien tampoco alcanzaron a conocer.

Aquí no solo se daña a los niños que se van a la institución, sino que se desarma una familia completa; desde que salieron de las aldeas hasta la fecha nos han sucedido muchas cosas: perdí mi matrimonio, me tuve que separar, me fui a vivir al sur con los niños y mi hija más chica. Ahora, el más grande se encuentra nuevamente en una situación muy complicada; yo vivo en el campo y la semana pasada mató a 24 pollos, a una gallina y a un gato. ¿Dónde llegamos con estos niños? ¿Cuál es el daño que se les hizo? ¿Quién se hace cargo de todo lo que estamos pasando?

Le pido a Aldeas SOS que no se defiendan de lo que pasó. No busco que me indemnicen ni nada por el estilo, solo que reconozcan que no protegieron a los niños; se fueron por una orden judicial, como medida de protección, y nada más.

Eso es lo que puedo testimoniar. Por lo menos, en nuestro caso, no ha pasado absolutamente nada, y estamos peor que antes.

Gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Gracias a usted, por su testimonio.

Tiene la palabra la señora María Elena Andonie.

La señora **ANDONIE** (doña María Elena).- Señor Presidente, soy María Elena Andonie, madre de dos niñas haitianas, adoptadas en Haití.

Mi caso fue mencionado como emblemático, entre dos más, en la Comisión Investigadora del Sename I; incluso, se pidió el cese inmediato de la extrema vulneración de estos niños y nunca pasó nada. O sea, fue una esperanza totalmente fallida.

Quiero aprovechar el tiempo y leerles el informe del médico tratante de mi hija Pouchina, que es la que está más dañada. Dice el psiquiatra, señor Alejandro Maturana, lo siguiente:

El médico que suscribe informa que la paciente Pouchina Monfleury Andonie, escolar de 16 años, quien se controla con quien suscribe, en la Unidad de Psiquiatría de Niños y Adolescentes en Clínica Las Condes, desde marzo de 2016, presenta un trastorno por desregulación emocional severo, trastorno por descontrol impulsivo y consumo de alcohol y sustancias; trastorno grave de personalidad *bordenline*.

De acuerdo con lo informado telefónicamente por su madre, la paciente se fugó el día lunes 6 –este lunes pasado- de marzo, con posterioridad a una situación de conflicto familiar en donde se le sorprendió con marihuana y dinero de origen desconocido. La paciente huye del hogar y, de acuerdo con lo informado por su madre, se va con su pololo a la casa de este, ubicada en la ciudad de La Ligua.

En la actualidad la paciente se encuentra sin medicamentos, situación que puede ser de alto riesgo para ella misma y para terceros por las descompensaciones que ella puede presentar frente a situaciones de estrés y de descontrol de impulsos. Por otra parte, no se ha realizado examen de sangre necesario en la continuidad de su tratamiento de clozapina, antipsicótico, ni se ha instalado tratamiento anticonceptivo mensual por el grave riesgo de quedar embarazada en una paciente con patología psiquiátrica severa.

En mi desesperación, y apoyada por el psiquiatra y la psicóloga, fui a buscar a mi hija anoche como a las 4 de la mañana, en ambulancia particular, a la casa de este

joven, quienes estaban con sus padres y estos no atinaban a nada, y la trajimos a una clínica psiquiátrica. Por quinta vez mi hija está en una clínica psiquiátrica, pues desde que salió del Sename se acostumbró a los pares de esta institución. Entonces, ella busca ambientes como de narcotraficantes, de mucha droga, de mucho alcohol y sexo. Las dos están hipersexualizadas.

Quiero leer lo que dice el médico de por qué fue internada. Dice: Diagnóstico: 1) Trastorno de personalidad grave con riesgo de auto y heteroagresiones. 2) Descompensación clínica de su patología de base. Indicación: Hospitalización forzada. Se indica hospitalización para compensación clínica y retomar medicamentos abandonados hace una semana.

Este drama lo vivo segundo a segundo desde que mis hijas egresaron del Sename. La Pouchina estuvo 5 años en el Sename y fue trasladada en una de sus fugas, donde se fugaron de mí. Me llamaba por teléfono para que la fuera a buscar, a lo cual acudí inmediatamente, rompiendo una medida cautelar que me impuso el Sename, y en la cuarta fuga, en que pude comunicarme con ella, la llevaron presa, recluida, al centro Cread de Pudahuel, que todos sabemos cómo es ese centro. Allí existe mucha droga, mucho alcohol, mucha delincuencia, mucha explotación sexual, socialización callejera y todos los males de esta sociedad están concentrados en este centro por lo menos que conocí y en el que mi hija aprendió todo en base a la ley del más choro, la ley del que más pegaba, del que más se destacaba, el que más garabatos decía. Se usa un lenguaje completamente impresentable y, como dijo Matías Orellana, fue mutilada y torturada. Ya venía con torturas de las familias de acogida, de las familias de guardadoras; la dejaban sin comer en un dormitorio sola, la amarraban a la cama, lo cual también hacían en el Cread Pudahuel, la amarraban y le inyectaban fuertes medicamentos para dejarla tranquila porque ella se rebelaba y quería salir conmigo. Decía "con la María Elena" porque no la dejaban decirle mamá. Decía "con la

María Elena, me quiero ir con la María Elena". Se pegaba contra la pared, pegaba con sus puños. Todo esto que estoy contando está en informes del Sename. Este Servicio, sin darse cuenta, "se pisaron la cola" porque destacaron estas reacciones de mi hija. Eran reacciones como de una persona que está completamente loca porque la tenían así y tiene un tratamiento con 7 medicamentos en este momento y graves problemas de relación con su hermana porque las acostumbraron a estar separadas. Cuando las llevaron al CTD de Pudahuel estaban acostumbradas a estar separadas y a tomarse odio entre ellas mismas.

La verdad es que podría seguir diciendo que los daños neuronales, son daños al sistema nervioso central, señor Presidente, y alguno de ellos son irreparables. Imagínese que estoy con ella hace dos años y medio y ya está internada de nuevo en una clínica psiquiátrica. En un año estuvo internada en 4 clínicas psiquiátricas porque se fugaba de esos lugares y no quería volver a la casa, aunque cuando vuelve a la casa se siente contenta, se siente feliz. Me ama, me quiere mucho, pero le gana este mal, los daños neuronales que tiene mi hija. La otra también tiene, pero menos porque siempre fue privilegiada dentro de los privilegios que pueden haber en el Sename, pero mi hija fue maltratada, fue mutilada, fue torturada, no la dejaban ir al colegio. Estuvo sin escolarización dos años. En la familia de acogida estuvo sin escolarización. Yo las iba a ver desde lejos. Me ponía lentes de esos para grabar y veía solamente a mi hija Jouline

Señor Presidente, mis hijas podrían haber sido dos casos más de los 1.313 casos de niños muertos dentro de la institución del Sename. Siempre dije que mientras más tiempo pase las puedo recibir en un cajón y siempre grité a viva voz, recurrí a todas las autoridades: senadores, diputados, al ex Presidente Piñera, a la Presidenta Bachelet, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero como el Sename me había hecho la fama de

que yo estaba completamente loca, porque si usted lee los informes obviamente que va a decir: Esta mujer está completamente loca. Todos los informes eran avalados por la jueza Negroni, que todos la conocen aquí, que es pro Sename y resulta que los informes decían que yo las iba a amenazar, que iba a matar a sus madres, que las iba matar a ellas y las hacían declarar eso contra mí; que yo las iba a matar, que iba a matar a sus madres, que las iba a matar a ellas, que yo las maltrataba física y psicológicamente, que yo abusaba sexualmente de ellas, que yo las trafiqué de Haití, las compré en Haití y se lo decían a ellas, se los decían los psicólogos, entre comillas, y los psiquiatras tratantes, inculcándoles odio. Se llama síndrome de alineación parental contra mí y amenazadas y apretándoles las muñecas las llevaban a declarar, amenazadas de castigo si no decían lo que tenían que decir contra mí. Así que se fugaron las dos y la Pouchina, la que está más mal ahora, que está internada de nuevo, por eso estoy tan nerviosa también porque fue recién, fue hoy día en la madrugada.

En los informes del Sename las hacían declarar contra mí. Jouline declaró que la María Elena está completamente loca; hicieron creer que yo estaba completamente loca y eso lo saben todos ustedes porque tengo fama de loca entre los diputados y los senadores. Varios de mis colegas me conocen y muchos de ellos no avalaron la postura del Sename, pero por los informes se deduciría que yo estoy completamente loca y aquí estoy, con mis hijas de nuevo, tratando de sacarlas adelante. Una de ellas ya está mucho mejor. La Pouchina ha avanzado, pero avanza 5 y retrocede 6 y en eso he estado.

Requiero que el Estado de Chile se haga cargo por lo menos de los millonarios tratamientos que les he hecho porque está con psiquiatra, con psicólogo, con psicopedagoga. Ella va todos los días a clases con ella y ahora ya no quiere regresar a clases por la influencia del pololo, que no estudia, que tiene 22 años y que fuma mucha marihuana y mucha droga y es traficante de drogas.

Entonces, ha sido horrorosa la experiencia de mis dos hijas al haber estado cinco años y medio institucionalizadas en el Sename, en familias guardadoras, y una de ellas en el Cread de Pudahuel.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Agradecemos su intervención.

Tiene la palabra la señora Marta Jerez.

La señora **JEREZ** (doña Marta).- Señor Presidente, buenas tardes. Soy vicepresidenta de Chile Puede y estoy en la lucha por los derechos de los niños y adolescentes de nuestro país.

Soy testigo presencial de estos dos casos, que fueron emblemáticos durante la primera comisión investigadora del Sename, que partió su trabajo en 2013 y terminó en 2014.

En mis manos tengo el informe y me imagino que los diputados lo han leído antes de integrarse a esta segunda comisión investigadora, porque una de las grandes propuestas estaba dirigida a la Secretaría General de la Presidencia, y señala lo siguiente: "Ocuparse de modo específico y urgente de atender los casos de graves vulneración de los niños y adolescentes cuyas situaciones fueron especialmente conocidas por esta Comisión, coordinando su actuar con el Ministerio de Justicia, de Salud y Desarrollo Social para la pronta y efectiva atención y rehabilitación completa de las víctimas, y con la Corte Suprema de Justicia en procura del cese inmediato de las vulneraciones.

Dicha atención particular se solicita para tres casos especialmente conocidos por esta Comisión Investigadora. En dos casos se trata de niños y adolescentes que se encuentran gravemente vulnerados en sus derechos a vivir en familia, y en un tercero, se trata de niños y adolescentes que se encuentran gravemente vulnerado en su derecho a la indemnidad sexual, a la integridad física, síquica y social, a su salud, a recibir tratamiento para

la recuperación de su salud física y psíquica y a su plena rehabilitación.

Tales casos, corresponden, el primero, a los hijos de una madre rancagüina que han sido separados del cuidado de su madre sin existir causa legal alegada ni probada ante los Tribunales correspondientes, y ordenada a partir de información extremadamente imprecisa y vaga entregada por profesionales de SENAME, fuera de todo protocolo o estándar científico y probatorio válido, y aparentemente justificado por una supuesta falta de recursos de la madre".

Hasta el día de hoy no tenemos idea qué ha pasado con el caso y con esta madre.

El informe agrega: "El segundo, afecta a dos niñas de origen haitiano..." -se encuentra presente la madre- "...que fueron separadas hace más de 3 años de la única persona adulta significativa para ellas con la que llegaron a vivir a Chile, que han sido privadas todo ese tiempo de mantener un contacto directo y regular con ella, impedidas de realizar cualquier tipo de trabajo de revinculación con la misma y, sobre todo, a quienes se les ha negado sistemáticamente la oportunidad de volver a vivir en el seno de la familia y comunidad que conocieron y con la que compartieron al llegar a Chile, por no cumplir los profesionales del SENAME, ni exigirlo los jueces del Centro de Medidas Cautelares de Santiago, con elaborar un Plan Individual de Intervención acorde con las características particulares del caso y debidamente monitoreado en su cumplimiento, sumiendo no solo a la cuidadora legal de las niñas que las trajo al país autorizada por las madres biológicas de las mismas, sino a estas mismas en la más completa desesperanza y desesperación, una de la cuales incluso ha venido al país a intentar colaborar en la resolución del problema, no siendo debidamente escuchada ni atendida".

Señor Presidente, aquí tenemos a María Elena Aldonis nuevamente, después de dos o tres años, contando que las niñas están cada día peor y la familia completamente

desarmada. Y el informe está aquí, las propuestas fueron entregadas al Estado y no se ha hecho nada.

El informe continúa señalando: "El tercero, y aún más grave caso, es el de dos hermanos que hace cuatro años fueron internados por abandono en un hogar en Padre Las Casas..." –se trata del caso de los dos niños de la señora Flor Bastidas- "...dependiente de las Aldeas SOS, cuando tenían 5 y 8 años. El niño menor fue abusado y el mayor fue obligado a presenciar esa tortura.

Según la investigación judicial aún en curso, el autor sería un adulto que prestaba servicios para el colegio al que iban los niños de la Aldea. Los abusos ocurrieron en forma reiterada y cuando el SENAME decidió entregarlos a sus parientes ya no eran niños abandonados simplemente, sino niños con graves problemas psiquiátricos. Hoy con 9 y 13 años, ambos han tenido intentos de suicidio".

En la actualidad los niños tienen 12 y 16 años y están como lo relató la señora Flor Bastidas.

Hay otra medida en el informe que afecta al Sename, que señala: "La inhabilitación total y definitiva de todos los representantes legales de las corporaciones, fundaciones, sociedades u organizaciones no gubernamentales, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, y del personal profesional y no profesional contratado por ellos para trabajar en estos hogares para el cuidado de niños, que les haga imposible volver a postular a una licitación de programas relativos a la infancia y adolescencia".

Durante el transcurso de este año los programas para las OCAS siguen siendo los mismos.

Señor Presidente, estamos consternadas. Me pongo nerviosa, porque vengo a esta comisión y realmente es patético. No tengo un caso directo, pero me afecta mucho, porque después del informe de la primera comisión investigadora hubo una acusación constitucional en contra del juez Carreño, y tengo la lista de los diputados que estuvieron en contra de esa acusación.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué personas tengo sentadas al frente que dirigen una comisión investigadora sobre el Sename?

Vamos a seguir en lo mismo, los niños siguen vulnerados, torturados, han muerto 1.300 niños. Las muertes aparecieron después de este informe.

Las medidas están aquí señores, en el informe, y los resultados, ¿dónde están?

¿Hasta cuándo vamos a seguir con esto? Llevo seis años en la calle, seis años con las chicas, seis años viendo el sufrimiento de los niños en todo Chile. No son los únicos casos que he visto. Se trata de millones de casos, madres que llaman preguntando por sus hijos.

Es cierto que los niños son sacados de sus casas por pobreza y eso no puede ser. ¡No puede ser!

Cada vez que vengo a esta comisión me voy cansadísima, porque hay una energía terrible y no se avanza. ¡Ya está bueno señoras y señores!

Si hay diputados y diputadas aquí que participaron en la acusación en contra del juez Carreño por abandono de deberes, que el Informe Jeldres omitió, que por lo que dicen se escondió, francamente no lo entiendo, porque vamos a seguir en lo mismo.

Los voy a nombrar, porque ya estoy cansada de todo esto, cansada de estar en la calle, tengo familia, pero no puedo estar tranquila porque esto es grave. Ustedes también tienen hijos, nietos, y esto no puede seguir.

Durante estos seis años hemos sido amenazadas de muerte. La señora Flor fue golpeada, una causa se cerró. Aldeas SOS nos amenazó de muerte y hoy sus directores están a cargo de esos niños. Las Aldeas SOS siguen atendiendo. ¿Qué podemos esperar? ¡Hasta cuándo!

Entonces, en la acusación constitucional contra el juez Carreño se abstuvo la señorita Camila Vallejo. Ahora está sentada acá y me gustaría saber si realmente está luchando por los derechos de los niños, si quiere que el Sename se haga cargo de que no haya más vulneraciones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Perdón, señora Marta...

La señora **JEREZ** (doña Marta).- Sé que me van a interrumpir.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Solo para señalar que no corresponde que nos haga...

La señora **JEREZ** (doña Marta).- ¡No corresponde! ¿No corresponde que el Estado se haga cargo de los niños?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Le explico...

La señora **JEREZ** (doña Marta).- Y no importa que levante la voz. Dicen que no hay tiempo, pero quienes no tiene tiempo son los niños.

Nosotros tenemos tiempo, usted tiene tiempo, todos tenemos tiempo. Nosotros somos adultos. Pero los niños no tienen tiempo.

Y no se trata de que los niños no voten, porque hay algo más detrás de todo esto, porque hay desidia, como favores políticos, porque nadie se hace cargo de la infancia y de la adolescencia de nuestro país. ¡Ya no puede ser esto!

Y el tiempo, ¿qué tiempo? Tenemos niños torturados, niños muertos, niños abusados. En este minuto quizás cuántos niños están siendo abusados sexualmente dentro de los hogares, fuera de los hogares, a nivel nacional.

No hablo solamente del Sename, son todos nuestros niños a nivel nacional, y es transversal, porque aquí no hay color político.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien.

La señora **JEREZ** (doña Marta).- Estoy nerviosa. Me pongo nerviosa porque estoy cansada de esta situación. Cada vez que vengo, siento que de ustedes, honorables diputados, de los ciento veinte que tenemos, solamente dos son los que realmente trabajan de corazón por los derechos de los niños. Por tal razón, doy las gracias a los diputados Ricardo Rincón y René Saffirio. Ellos son diputados consecuentes, que están realmente ahí, a disposición del servicio público, que es a lo que se tiene que dedicar un diputado o una diputada. Ustedes tienen facultades como parlamentarios sobre el Estado, como lo señala la Constitución Política.

Quisiera seguir hablando, y tengo mucho más que hablar, pero como ustedes no tienen tiempo, ¡buenas tardes!

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien, gracias señora Marta. Luego vamos a responder algunas de las consultas, si es que alguien quiere decir algo.

Ahora vamos a escuchar a la Organización Social Rancagua Lucha Contra el Maltrato Infantil, representada por su presidenta la señora Alejandra Fuentes, a quien ofrezco la palabra.

La señora **FUENTES** (doña Alejandra).- Señor Presidente, no tengo mucho más que decir, porque la señora Marta resumió y les dijo todo y lo mismo que también les tenía que manifestar. No voy a leer todo este documento, porque cada uno lo tiene.

En definitiva, no hemos avanzado nada. Haré una pregunta a cada uno de ustedes: ¿quién se ha acercado a uno de los hogares y ha visto cómo está la situación para decir: "hemos avanzado en el Sename"? ¡Mentira! No se ha avanzado nada, y tenemos casos puntuales.

Hace muy poco se denunció el hogar de Rengo, ante lo cual me activé inmediatamente en la noche y molesté a la directora de mi región, molesté a un diputado, que estaba en sus vacaciones con su familia tal vez, quién no tenía porque responderme a las 02.00 horas de la madrugada, sin embargo lo hizo, y fue el diputado Rincón. Me ayudó y activó para que ese caso se investigara.

Efectivamente, para la cuidadora de trato directo ese era un mal día, pero eso no le daba derecho a hacer llorar a veintisiete niños. El más grande tenía cinco años de edad, y nadie hizo nada. ¿Sabe cuál fue la respuesta de la directora?: “La plata es muy poca, la del 80 bis no llega”.

Meses tienen esos bebés, porque los vi. ¿Por qué tienen que gritarles, porque no se comen la comida, porque se hicieron pipí? ¡Ninguno tiene derecho! Seguimos igual.

El caso de Martín, en Curicó, se denunció al Hogar Ángel de la Guarda. Los niños tenían hongos en sus pies. Fuimos con la señora Cecilia Deserafino a ofrecer ayuda

profesional, y don Marcos González, el director de ese hogar nos manifestó que no necesitaba nada.

Sin embargo, después recibimos videos, los que circulan en la redes sociales -seguramente ustedes los vieron y los escucharon- en los que los niños decían: ¡todas las tías nos pegan; una sola tía nos cuida: la tía Myriam! ¡Somos guachos! Seis años de edad tienen esos niños.

La directora del jardín, infinitas veces, le avisó al director de las conductas sexualizadas de esos niños, pero él se molestó y dijo que eso no ocurría, que era mentira. Es decir, se tiran la pelota unos a otros.

Posteriormente, nos acercamos a Integra: allí sucedió lo mismo. ¿Dónde está la señora Ana Retamal? Se tomó el Sename de Talca. Se arrancaba de la sociedad civil e ingresa a un niño a un hogar que supuestamente se tenía que cerrar. Pedimos una reunión con la directora nacional del Sename, pero la señora Solange Huerta no acepta la reunión debido a la ley del Lobby, y se esconde de las doce organizaciones que somos.

Sus asesores llevaban un mes trabajando con ella, sin ningún conocimiento del tema de la infancia, cuando le llevamos tres casos importantísimos, en el que cuatro hermanos fueron arrebatados de su casa por ser observadores de violencia intrafamiliar. ¿Cómo devolvieron a uno de esos niños? Violado siete veces. ¡Siete veces! A ustedes, hombres, les señalo que un niño fue violado siete veces por sus compañeros y ese hogar aún no se cierra, aún no hay nada claro, y la señora Ana Retamal no está sentada acá para explicar qué es lo que pasa en el hogar Santa María, en el hogar Ángel de la Guarda, en el hogar de Romeral. ¿Qué pasó con los responsables de esas situaciones?

Luego, tenemos el caso de Nachito, el que creo que a usted, señor Presidente, lo tocó bien a fondo, y quiero decir que no se ha hecho nada al respecto. Estamos hablando de un niño que estuvo los seis primero meses de vida con una familia y después le imponen, en dos meses, a un padre. ¡Cómo destruimos!

Lo peor es que todos dicen: respetemos la familia, los derechos de los niños, en circunstancias de que todos sabemos que los derechos de los niños no están siendo respetados y que no se van a respetar mientras ninguno de ustedes cambie y este problema no se transforme en una pelea, en un "gallito", respecto de qué color político gana más, en la que cada cual se saca más los ojos. ¡Por favor, de qué estamos hablando! ¡Un poco de respeto!

Algunos dicen que hemos actuado como locas, pero no es así; somos activistas en terreno. Hacemos la pega que ustedes tendrían que hacer, la pega que tendría que hacer esta directora, que señala que está para dar la cara, y nunca la ha dado. ¡Jamás! Se salta todo el abecedario, de la "A" a la "Z".

En el caso de la familia Leighton, el programa PRM Feyentún la destruyó. ¿Para qué sirven estos programas? Para victimizar a los niños, a los que interrogan una y otra vez, debido a lo cual terminan por decir que hasta la hormiga les pegó. ¿Qué culpa tiene un niño de que sus padres se separen? ¿Por qué no se trabaja con los padres? ¿Cómo vamos a sacar a Martín hoy? ¡Como el hijo de la señora Flor! ¿Tendremos que internarlo?

El caso de Violet, en Los Ángeles, me pregunto por qué no está la directora sentada acá, con el objeto de que reconozca en mi cara, en la de la señora Cecilia, en la de la Fundación Filius Pater, en la de la señora Marta, que dijo: ¡Efectivamente, nos equivocamos! Esa niña sufrió una semana lejos de sus padres. Se trataba de adolescentes, de unos cabros, que tenían diecisiete años de edad él y la niña dieciséis años. El pecado que habían cometido fue que ella quedó embarazada. ¿Qué dijeron?: "Quitémosles la hija, de seis meses, y después se la entregamos enferma. Se consiguieron plata para llegar acá. Los llamé a las 23.00 horas de la noche y les dije que pidiéramos una reunión. ¿Y dónde están todos ustedes? ¿Qué más tenemos que hacer?

Martín, hoy está en una residencia. Debido a eso, sus padres están destruidos. En su caso se hizo un mal

despeje, lo que ha provocado un gallito, una pelea, entre Feyentún y sus padres, respecto de quién tira más informes. ¿Acaso se puede victimizar más a un chiquitito de esa edad?

En definitiva, son infinidades de casos todos los días. Pidieron propuestas: acá están. Solicitaron que todas las intervenciones que se hagan a los niños sean grabadas, de todo tipo de programas, por ejemplo, del proyecto DAM, porque los informes se manipulan. Parece que se trata de copiar y pegar: todas las mamás son drogadictas.

En el mismo sentido, hace muy poco la OPD de Rancagua le está pidiendo a una madre que la alejen de sus hijos. ¿Quieren ver el relato de sus hijos? ¡Excelente, la mejor mamá! Se le ofrece al abogado de la OPD de Rancagua, don Ricardo, que se notifique al hospital regional para ver si efectivamente la denuncia respectiva era real. No lo hizo; nosotros lo hicimos. El abogado Alejandro Águila se ofreció para hacerlo gratis. Nos activamos en menos de treinta minutos y rescatamos a esos niños para que no fueran separados de su madre, porque las acusaciones en su contra eran mentiras.

En consecuencia, ¿para qué están los profesionales de la OPD de Rancagua si el trabajo tenemos que hacerlo nosotros, que no cobramos? Con esto no estoy diciendo que nuestras organizaciones tengan el interés de cobrar, pero sí que valoren la pega que hemos hecho. Cada uno de nosotros ha viajado de Arica a Punta Arenas, vendiendo lo que no hemos tenido, con la finalidad de estar presentes donde se requiere para apoyar.

Pido que cada director, de cada región, sea citado a una mesa de trabajo, en conjunto con la sociedad civil, y dé la cara por todas las denuncias y por todos los hechos que hemos investigado.

Como dijo Marta Jerez, todos los días un niño es vulnerado, a diario un niño sufre y, no obstante, seguimos dándonos vuelta en esta Comisión, discutiendo qué hacemos y proponemos.

¡No es una inyección de plata!

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señora Alejandra, la interrumpo porque es necesario prorrogar la sesión, hasta por 15 minutos, para escuchar toda su presentación y poder plantear algún comentario.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, doy mi anuencia para prorrogar, pero, lamentablemente, tengo que acudir a una reunión en un lugar que está lejos y no podré permanecer hasta el final de la sesión.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- De acuerdo, pero queda adoptado el acuerdo para sesionar hasta por 15 minutos más.

Tiene la palabra la señora Alejandra Fuentes.

La señora **FUENTES** (doña Alejandra).- Por último, me quiero referir al caso de la señora María Teresa, también de Curicó.

¡Si ustedes supieran qué ocurre en la Región del Maule!

Por eso pido, a cada uno de ustedes, que vaya e investigue. Hay muchas cosas que aún no saben, pero respecto de las que la directora regional y la directora nacional están muy al tanto.

Porque esa pega la hemos hecho nosotros, con profesionales, con peritos y les va a jugar muy en contra, porque actualmente un tribunal está respondiendo respecto de una adopción totalmente irregular y cruel.

El sicólogo involucrado en el caso no está más en ese hogar. Se trata de sicólogo que le dijo a una madre: "¡Qué importa! Eres joven, entrégalos; puedes tener más hijos.", "¡Bravo! ¡Muy bien! Lo hiciste muy bien; no tenías que llorar cuando te tenías que despedir de tu hijo.", "No te casaste. Si te dijimos que te casaras y ahí te los podíamos devolver.".

¡Quién le va a devolver sus hijos a María Teresa!

Tenemos dos familias dañadas: los padres que adoptaron a esos dos hermanos y una madre que perdió a sus hijos hace más de un año.

Junto a la señora Cecilia Serafino, concurrí a ese hogar. Inconscientemente, la asistente social del hogar reconoció, en nuestras caras, que con la señora María Teresa se había cometido un error, que no se le ayudó y que el sicólogo la humilló y la torturó hasta que le quitó a sus hijos.

Gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muchas gracias, señora Alejandra.

Ofrezco la palabra.

La señora **ANDONNI** (María Elena).- Señor Presidente, ¿puedo intervenir por un minuto?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Escuchemos a los diputados, porque, de lo contrario, no alcanzaremos a terminar. Propongo que realicemos la ronda de intervenciones, pues, seguramente, le formularán alguna consulta y, en esa oportunidad, podrá aprovechar de realizar su comentario

La señora **ANDONNI** (María Elena).- Gracias, señor Presidente.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio y a propósito de que fui interpelada, quiero señalar a doña Marta Jerez que comprendo perfectamente la desesperación que las aqueja producto de la situación que viven día a día, directamente, con los niños y adolecentes.

La verdad es que no recordaba esa votación y, ahora, estoy haciendo un recuento de lo que usted dijo sobre la acusación constitucional.

Aquello ocurrió en mi primer año en el Parlamento y me abstuve. No tenía todos los antecedentes y lamento los efectos que pudo haber tenido mi posición. Cabe recordar que fueron 30 votos a favor, 71 en contra y 10 abstenciones, entre las que se encontraba mi voto.

Pido perdón por los efectos que mi voto puede haber tenido, pero en ese primer año, además, no contaba con todos los antecedentes y se realizó una acusación constitucional.

De todas maneras, hay que considerar que la presente es una comisión investigadora y, por lo tanto, no damos solución a los a problemas, sino que planteamos recomendaciones.

Asimismo, se prorrogó el plazo establecido en el mandato de la comisión. Por ello, la investigación está demorando, pero también porque queremos escuchar más opiniones, contar con más antecedentes, etcétera.

Otras comisiones están tramitando proyectos de ley, iniciativas legales para dar "solución al problema" de fondo.

Algunos tienen aprensiones respecto de los recursos y de si la solución es la correcta o no. En esa línea, quiero preguntar sobre lo que se ha señalado sobre institucionalización por pobreza y que tiene que ver con todo el sistema judicial, los tribunales de familia y, además, cómo luego opera el tratamiento de la pobreza en los niños institucionalizados, vinculado un poco con lo que señaló su compañera.

En algún momento, yo y otros, planteamos una propuesta en esa dirección, la cual se refería a tener unas especies de protocolos interpretativos de las inhabilidades parentales, porque cada juez determina, sobre la base de su opinión, si el menor se deriva o no y, es más, después no se hacen cargo de aquello.

Por lo tanto, a modo de propuesta y en el corto plazo, ¿cuál es la solución? La idea es proponer una solución que no pase necesariamente por lo legislativo. Sé que los grandes temas se solucionan gracias a medidas legislativas, pero qué se puede hacer a corto plazo. Dada la urgencia y la gravedad de la situación, ¿cómo se puede abordar este tipo de violaciones sistemáticas a los derechos humanos para poner un poco de freno al particular, sé que no al ciento por ciento, pero al menos

en algunos casos? ¿Protocolos interpretativos? Algunos dicen que no se puede, pero yo creo que sí, dadas mis otras experiencias. Y, luego, se implementará una solución respecto de los procedimientos más administrativos, en las instituciones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Efectivamente, la presente es una comisión investigadora y como Cámara de Diputados no tenemos poder ejecutivo.

Como Cámara de Diputados, como institución, en esa primera oportunidad lo que hicimos fue evacuar un informe, evacuar opinión y evacuar recomendaciones al Ejecutivo, pues es el Ejecutivo quien tiene que llevar a cabo las acciones que proponemos. Reitero, no tenemos poder ejecutivo.

Podemos fiscalizar, de hecho, lo hacemos y por eso estamos haciendo una comisión investigadora, pero, por ejemplo, no podemos implementar acciones concretas en un centro. Nosotros no podemos cambiar las cosas, porque no es nuestra facultad como diputados. Evidentemente, aquello es el Ejecutivo quien debe realizarlo.

Asimismo, quiero hacer presente que es reconocido el trabajo de los diputados Ricardo Rincón y René Saffirio, pero por algo estamos todos integrando la comisión. Todos hemos hecho algo, aunque puede no haberse dado a conocer. Todos los integrantes de la Comisión estamos preocupados de los niños.

Como Presidente, muchas veces me corresponde hacer de malo. Sé que muchos de ustedes no me tienen mucha buena, porque marco los tiempos, pero debo velar para que la Comisión funcione en los tiempos establecidos. No podemos investigar indefinidamente, porque finalmente no llegaremos a nada y ocurriría lo que usted sostuvo respecto de que no hacemos nada.

Los tiempos están acotados y se fijaron tiempos para escuchar, que es lo que hemos hecho. Como Comisión, nos

hemos abierto a escuchar a todos los que nos han querido decir algo, sea o no atingente.

Sin embargo, cabe recordar que la presente es una comisión investigadora y que nuestros objetivos son, sobre la base del informe anterior, indagar sobre lo que se ha realizado; elaborar las recomendaciones que tenemos que proponer al Estado y, a luz de todos los nuevos elementos que han surgido, analizar las acciones que vamos a presentar al Ejecutivo, a la Contraloría y a los tribunales de justicia, dependiendo de lo que vayamos encontrando y hayamos encontrado.

Dejo claro lo anterior para que se entienda mi pesadez respecto de los tiempos. Debo actuar así, porque, de lo contrario, por ejemplo, viene gente de muy lejos a hablar con nosotros y de pronto, como pasó la semana pasada, no pueden intervenir y queremos escucharlos a todos. Y también queremos poder llegar a conclusiones.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, quienes están presentes, con razón, están cargados de emotividad e, incluso, lo mismo ocurrió con quienes los antecedieron en el uso de la palabra, pues tienen una experiencia de vida muy marcada.

De una u otra forma, deben sentir, independientemente de los formalismos y la rigurosidad de las leyes, los reglamentos y procedimientos, que existe algún espacio de acogida, sobre todo, de las causas que ellos han levantado y que no han tenido recepción donde deben.

En consecuencia, en primer lugar, quiero proponer que se establezca un espacio de acogimiento para aquellas causas, esos casos, de manera que nosotros, mediante nuestra Secretaría, realicemos un seguimiento pormenorizado de ellas, en forma muy particular.

Porque lo que hacen es verdaderamente noble. Por ejemplo, han escuchado gritos de niños provenientes de un hogar y se han activado por algo que debiese ser preocupación del Estado. No digo que no deba ser nuestra también, pero

naturalmente los protectores debieran reaccionar frente a los niños que lloren de forma no natural, porque el llanto normal no es un problema. Sin embargo, que tengan que ser ellas las que se activen, denuncien y golpeen para poder obtener resultados, da cuenta de un trabajo que, a lo menos, debiese tener un espacio de acogimiento. Creo que es lo mínimo que podemos pedir; de esa forma, recepcionarlo y ver de qué manera podemos entregar un tratamiento particular e individual, más allá del mandato de nuestra comisión.

En segundo lugar, luego de proponer esa posibilidad, frente a la pregunta de qué se puede hacer, la colega Vallejo dimensionó bien al vincular la pobreza como una condición de desarraigo irregular de los niños, tema que desde hace años hemos planteado con el diputado Saffirio. No creo que tenga la solución ni mucho menos, pero las sentencias de adopción deben ser, por esencia, definitivas e inmutables, porque generan enlaces, encuentros y la posibilidad de una familia. El resto del derecho de familia, en su concepción tradicional, debe ser esencialmente cambiable, revisable y mutable. Siempre ha sido así, por eso los alimentos, cual sea la cuantía, pueden ser permanentemente modificados y alterados, al igual que el régimen regular de visitas. La única excepción en el ámbito de familia debe ser la sentencia de adopción por las razones muy someras que anteriormente señalé, pero en Chile la susceptibilidad de adopción es inmutable.

Por otra parte, se dijo que no se debe institucionalizar por pobreza; sin embargo, hay dos recursos que son flagrantes para quienes han sido víctimas de patrones de inhabilidad parental torcidos y que, en el fondo, se tratan de pobreza. Me refiero a los recursos de apelación y de casación. Muy pocas de las familias a las que les han quitado un hijo cuentan con la posibilidad de recibir asesoría para una apelación, menos para un recurso de casación, sobre todo por lo complejo que es como recurso, jurídicamente hablando.

No obstante, la inmutabilidad de la sentencia de susceptibilidad de adopción y su nula revisión hacen que, frente a parámetros torcidos de inhabilidad parental, miles de niños estén en la condición en que se encuentran, exclusivamente, porque no hay un recurso que los ampare y permita su revisión. La revisión de todas las susceptibilidades de adopción en Chile debiera ser una conclusión categórica de esta comisión. Que nuestro trabajo derivara en un proyecto de ley que no requiriera recursos, para que no fuera inadmisible desde el punto de vista de Hacienda, sino que sea un proyecto que esté dentro de la plena competencia de las comisiones legislativas. Por lo tanto, impulsado transversalmente por nosotros, obligaría a la magistratura a revisar todas las susceptibilidades de adopción que existen.

Con el diputado Saffirio hemos manifestado que no existe exclusividad. Son muchos los parlamentarios que están preocupados por esta situación y que tienen, incluso, experiencias de vida que nosotros no tenemos. Levantaría los candados que, sin modificar filiación, impiden a las madres ver a sus hijos. Mientras están internados, y hasta que no se declare la susceptibilidad de adopción, se les debería permitir a los padres acceder a una visita a la hora fijada. Las madres podrían ver a sus hijos una hora bajo supervisión, porque hay que vigilarlas. Sin embargo, frente a la susceptibilidad de adopción, se cierra esa puerta con llave, a pesar de que la filiación no ha sido modificada.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Solo recordar que se está discutiendo el proyecto de ley sobre Adopción, por lo que también podremos tocar ese tema.

Tiene la palabra la señora María Elena Andonie.

La señora **ANDONIE** (doña María Elena).- Señor Presidente, a través de la fuga de mis hijas a mi casa o a cualquier parte donde acudí a protegerlas, pude constatar varios intentos de suicidios, con cortes en los brazos, piernas y estómagos. Asimismo, pude dar cuenta de que existía un

verdadero intento de matarse, el cual les podría haber dado resultado. Sin embargo, mis hijas fueron capaces de fugarse por última vez y decir en tribunales: "yo quiero estar con mi mamá, María Elena Andonie". Fue un milagro, sobre todo por el odio que les inculcaron en mi contra y por todos los intentos de suicidio. No sé cómo se salvaron. Doy gracias a la vida porque mis hijas estén vivas, aunque me está costando sangre, sudor y lágrimas sacarlas adelante en términos morales, espirituales, psicológicos, emocionales y económicos.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Alejandra Fuentes.

La señora **FUENTES** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como dijo el diputado Rincón, a las madres de los niños institucionalizados y susceptibles de adopción, se les prohíbe decirle a sus hijos te quiero o te amo durante las visitas. Es un pecado, eso lo prohíben las psicólogas de las residencias.

Agradezco a los diputados Saffirio, Rincón y a las diputadas Sabat y Nogueira el trabajo que han realizado por esta causa. Saben perfectamente de lo que estoy hablando y de los graves errores que se cometen. Sin embargo, no quiero irme de esta comisión sin recibir de parte de ustedes el compromiso de que se investigará esta situación, porque esto continúa pasando. No se sigan dando vuelta en esta comisión, y saquen algún resultado, investiguen.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al diputado Rincón y a los demás parlamentarios que, por nuestra región y por las otras regiones que les nombré, hagan algo e investiguen. Por ejemplo, en la Región del Maule han ocurrido casos graves, pero que no se vienen arrastrando de antes. De otra forma, terminaremos con niños tan dañados como los de Flor, y lamentando las mismas situaciones de los niños que vivieron en casas de protección hace treinta años. Este tipo de casos continúan, con una directora que no está presente. Los directores de todas las regiones saben lo que sucede en

sus hogares. ¡Todos deberían venir a sentarse a esta comisión!

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Marta Jerez.

La señora **JEREZ** (doña Marta).- Señor Presidente, nos gustaría que se modificara el proyecto de ley sobre Adopción, porque no habla de la inclusión. Creemos que una discapacidad física o un trastorno específico en lenguaje no son impedimentos suficientes para que una persona -madre o padre- adopte a un niño en nuestro país. Hay muchos niños institucionalizados que necesitan un verdadero hogar en donde se les entregue amor y cariño, lo que no existe en los hogares del Sename.

Ojalá que el trabajo de la comisión llegue a buen puerto, que se cumplan los objetivos y que logremos rescatar a nuestros niños y adolescentes para que puedan reinsertarse en la sociedad y desarrollarse plenamente en esta vida.

Muchas gracias.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Flor Bastidas.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Señor Presidente, por su intermedio, a la diputada Camila Vallejo.

La habilidad parental la otorga una institución a través de los Programas de Diagnóstico Ambulatorio (DAM). Se trata de plantillas iguales para todos. Creo que para cambiar la forma, habría que hacerlo de distinta manera. No podemos aplicar el mismo cuestionario en la Región Metropolitana y en La Araucanía, porque en ambos lugares se vive de distinta forma. Por ejemplo, en Santiago las casas son de concreto; en cambio, en La Araucanía, son de madera. Son cosas diferentes, nos vestimos de forma diferente. ¿Acaso son esas las variables que se evalúan? En mi caso, pasé por dos cuestionarios de habilidades parentales. Uno decía que tenía habilidades parentales, y el otro, que no las tenía.

Entonces, en mi opinión debería ser otra institución la que aplicara la encuesta, porque el Sename no puede ser juez y parte.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, desconozco quiénes son los invitados para la próxima sesión, pero la propuesta que hemos escuchado, y que me parece muy atendible, es que concurra la directora de la Séptima Región. Habría que evaluarlo.

Por otra parte, desconozco el cuestionario al que se ha referido la señora Bastidas, tal vez mis colegas que llevan más tiempo en la Cámara lo conozcan, pero entiendo que es un documento administrativo.

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- Es un mismo cuestionario único para todas las familias.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Lo redacta el Sename vía administrativa por un reglamento?

La señora **BASTIDAS** (doña Flor).- El DAM es el que hace los cuestionarios para saber si uno es o no hábil parentalmente.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, considero importante solicitar ese formulario, estudiarlo en la Comisión y hacer propuestas, porque no requiere modificación legal.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Solicitaremos el acuerdo en la próxima sesión, porque ya estamos fuera de horario.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Prorrogue la hora de término de la sesión.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ya prorrogamos.

Vamos a pedir el formulario, independiente de la concurrencia de la directora a la sesión, no hay ningún problema para hacerlo.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, fuera de sesión deseo plantear una inquietud.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.22 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.